

republica a saber: el Sr. D. Torquato Antonio
Collado del Consejo de S. M. su Alcalde del Crimen
honorario de la R.^l Chancilleria de Granada Cor-
regidor de esta dha. ciudad y los S.^{res} D. Fran.^{co}
Navier Campero Alguacil mayor D. Pedro Parq.
Cueto, D. Andres Texer, D. Andres Ruiz
Ros, D. Andres Fernandez Valera, D. Juan
Mariano Loyatos, D. Bartolome Navarros, D.
Valentin Berlinguero, D. Josef Diego Alburquer-
que D. Josef de Ortesa y Peralta, Regidores, D.
Gines Hernandez, Procurador Sindico General,
y D. Roque Lopez Feruel, Jurado

Juram.^{to} de
los porteros.

Entraron en este Ayuntamiento los porteros
de sala y juraron por Dios y a una cruz
segun oyo. haber citado a los S.^{res} Capitu-
lar y Procurador General para este Cabildo
en virtud de cedula mandada despachar
por el Sr. Corregidor a fin de ver una orden
del Supremo Consejo con la instruccion que
la acompaña, comunicada por el Sr. Intend.
de esta provincia sobre el repartimiento del
subsidio de trecientos millones de r. previ-
niendo que dentro de ocho dias se remitan las
relaciones que pide, baxo la multa de diez du-
cados al Cab.^o Capitulat que no oviere sin
hacer constar legitimo impedimento y dixen-
ron: que los S.^{res} D. Carlos Leon de Salcedo, D.
Juan de Pontoy D. Estevan de Artola, D. Boni-
to de Moya Angeler D. Juan Josef Sanchez, Regid.

[Signature]

